

que la reflexión de Rudolph revela cuando incide en este punto son paradigmáticas.

Por otra parte, resta el problema de la validez de los juicios de las ciencias de las religiones —que prescinden de la fe— sobre aquellos fenómenos como el primitivo cristianismo que son un fruto propio de la fe cristiana. El Autor advierte el problema y califica su estudio como hecho «desde fuera», admitiendo que debe ser complementado por otros realizados «desde dentro». La cuestión es si una visión desde fuera es realmente relevante o bien se limita a amontonar un conjunto de generalidades sin auténtico sentido.

J. M. Odero

Miikka RUOKANEN, *The Catholic Doctrine of Non-Christian Religions According to the Second Vatican Council*, E. J. Brill, Leiden 1992, 169 pp., 16 x 24,5.

Miikka Ruokanen, Profesor de dogmática protestante en la Universidad de Helsinki, ofrece en este volumen el resultado de cinco años de estudio sobre la declaración «Nostra Aetate» del Concilio Vaticano II. La pregunta que sirve de guía a todo el estudio: cuál es la doctrina del Concilio acerca de las religiones no cristianas y, en concreto, si son consideradas por el Concilio como medios de salvación. Para responder a esta pregunta el autor atiende primordialmente al texto de «Nostra Aetate», aunque también tiene en cuenta la doctrina de otros documentos conciliares, especialmente «Lumen Gentium» y «Ad Gentes». El teólogo finlandés no pretende imponer su opinión particular sobre el tema sino estudiarlo en el Concilio, para lo cual examina los textos en sus sucesivas redacciones y las actas. Es una obra bien

documentada, en la que se advierte el esfuerzo por penetrar en la doctrina católica y entenderla en su contexto.

La investigación, expuesta en once breves capítulos, comienza estudiando la doctrina preconiliar católica sobre las religiones no cristianas (el mismo carácter de introductorio excusa su corta extensión y la ausencia de fuentes de primera mano en el estudio), para exponer a continuación la historia del documento «Nostra Aetate». En los capítulos siguientes el autor presenta su tesis acerca de la doctrina contenida en la Declaración conciliar. Según Ruokanen, los textos del Concilio, aún reconociendo el valor de otras religiones, no permiten considerarlas como medios de la gracia divina. Esta tesis, desarrollada de modo consistente en el trabajo, es criticada en las páginas finales por Paul Knitter, profesor católico de teología, cuyas réplicas tiene el autor el acierto de incluir en un apéndice. Knitter, sostiene que aunque el Concilio no afirma explícitamente que las religiones no cristianas sean medios de la gracia divina, es una cuestión que queda abierta y que el desarrollo lógico de la doctrina contenida en el Concilio autorizaría a realizar esta interpretación, tal como fue propuesta por K. Rahner. Sin embargo, el estudio de Ruokanen no tiene por objeto las reflexiones teológicas posteriores al Concilio sino el mismo texto conciliar y, en cuanto tal, nos parece que realiza una exégesis bastante ajustada de su contenido.

A pesar de lo dicho, el autor extrema en ocasiones su posición y, al negar que las religiones sean medios de salvación, equipara la posición del hombre religioso con el ateo. Ruokanen considera que «desde el punto de vista de las enseñanzas conciliares, las religiones no cristianas no tienen ninguna ventaja si las comparamos con el ateísmo. Cualquiera buscador sincero de la verdad que

sea ignorante del medio eclesialístico de salvación permanece en igual posición ante su Creador» (p. 118). No pensamos que esta enseñanza pueda deducirse de las enseñanzas conciliares. El ateo se caracteriza no sólo por estar desligado de una institución sino por vivir una existencia no religada con Dios. Por ello, su posición no es de ningún modo equiparable a la del hombre que vive religiosamente su vida (religado con Dios) y que pertenece a una institución religiosa en la que, junto a deficiencias y errores, existe también verdad y santidad.

En definitiva, el estudio en su conjunto puede ser considerado como una valiosa contribución al estudio de la doctrina conciliar sobre las religiones no cristianas que tiene especial importancia ante el debate actual acerca del pluralismo religioso.

F. Conesa

Isidro M^a SANS, *Hacia un diálogo religioso universal*, («Teología Deusto», 24), Ed. Mensajero, Bilbao 1992, 246 pp., 15 x 22.

El Autor ha estudiado exhaustivamente la documentación concerniente a la génesis de la «Declaración sobre la relación de la Iglesia con las religiones no-cristianas» (*Nostra Aetate*) del Concilio Vaticano II. Aunque esta Declaración fue el documento más breve de los emitidos por el Concilio, es uno de los más novedosos: la Iglesia habla por primera vez acerca del valor salvífico de otras religiones.

El estudio realizado por Sans ha sido pulcramente histórico. La Introducción misma de la obra es una presentación del documento conciliar y de su historia. El resto de los Capítulos expli-

citan dicha historia. El Autor constata que, además de Juan XXIII, el personaje impulsor de este documento fue principalmente el Cardenal Bea.

Surgido en el contexto del «problema ecuménico» acaba viéndose que la lógica exige desligar el tema de las relaciones interreligiosas del de las relaciones interconfesionales cristianas, a las que propiamente debe aplicarse el término *ecumenismo*. El viaje de Pablo VI a Tierra Santa despierta el interés en exponer cuál es la visión de la Iglesia acerca del Islam y del Judaísmo. Para ello los documentos preparados por el Pontificio Instituto Bíblico y por el Secretariado para los no-cristianos fueron una ayuda decisiva.

Para quien se interesa por la historia del Concilio o por la Teología de las religiones es ésta una referencia imprescindible.

J. M. Otero

Zofia J. ZDYBICKA, *Person and Religion. An Introduction to the Philosophy of Religion*, Peter Lang, New York, XXV + 418 pp., 15, 5 x 23, 5.

Zofia Zdybicka, religiosa ursulina y profesora de filosofía en la Universidad Católica de Lublin, ofrece en este libro una excelente introducción a la filosofía de la religión, fruto de sus casi treinta años de magisterio en dicha universidad.

El pensamiento de la filósofa polaca se sitúa en el contexto del círculo filosófico de la universidad de Lublin, al que pertenecen autores como el metafísico M. A. Krapiec, el epistemólogo S. Kaminski y el antropólogo y moralista Karol Wojtyła. Zdybicka realiza su reflexión sobre la religión a partir de una metafísica realista. Junto a ello, en su fi-